



Información del MINAE en riesgo por falta de control

La CGR emitió un informe al **Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)** respecto de una auditoría, que evaluó los **controles de seguridad de la información** implementados por dicho ministerio. La seguridad de la información es **fundamental** para garantizar la **protección de datos**, la **continuidad de los servicios** y la **gestión eficiente** de los **recursos tecnológicos** en el sector ambiental y energético. Una vez obtenidos los resultados con base en la recopilación de la evidencia suficiente y apropiada, **se concluye que dichos controles incumplen**, en todos los aspectos significativos, con el marco normativo y técnico aplicable.

Principales hallazgos:



Falta de definición de estrategias formales y prioridades institucionales en tecnologías y seguridad de la información.



Ausencia de controles formales y estandarizados para administrar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.



Limitadas acciones en materia de ciberseguridad. Solo se gestionan las alertas que recibe del MICITT.



Ausencia de metodología de valoración de riesgos institucionales.



Falta de instrumento consolidado del estado de los activos de información institucionales.



Carencia de normativa que estandarice y asegure la inclusión de los elementos de seguridad de la información y ciberseguridad necesarios en **futuras contrataciones de infraestructura tecnológica a proveedores externos.**

Para conocer el informe a detalle acceda el siguiente enlace: [DFOE SOS IAD 00001-2025](#).

Video de Lía Barrantes, gerente de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, [aquí](#).

Video corto del informe en el siguiente [enlace](#).